

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
Compañía PERGEN S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía PERGEN S.A., por el ejercicio económico de 1997 y dando cumplimiento al Art. 316 de la Ley de Compañías, que ese necesario que las Juntas Generales dispongan de suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales de la Compañía, informo que he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. He revisado los libros de Actas de Juntas Generales, Talonario de Acciones y Accionistas, de participaciones y socios. Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



Gisella Fernández Luzuriaga

22 JUL 1997

